

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los catorce (14) días de agosto de dos mil veintiséis (2026).

FIJACIÓN – CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 14202600660

EXPEDIENTE N°	Procedimiento Administrativo Sancionatorio	FIJACIÓN	TÉRMINO
14022026001	Adelantado por presunta violación a las normas de marina mercante de la nave GAM/IN de bandera colombiana.	Oficio N° 14202600660 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 19 de marzo de 2026, el cual Cita para notificarse personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 17 de febrero de 2026.	Cinco (5) días.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 14 de agosto de 2026, se publica por el término de cinco (5) días el Oficio de citación para notificación personal N° 14202600660 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 27 de julio de 2026, el cual Cita para notificarse personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 17 de febrero de 2026. La publicación permanecerá fijada hasta el día veintiuno (21) de agosto de 2026 y podrá ser consultada por el público en la página web de DIMAR, a través del enlace: <https://www.dimar.mil.co/node/5775>.


CPS SAITH ESTEVAN OROZCO PALACIO
Secretario Sustanciador de la Sección Jurídica
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Santa Marta 19/03/2026
No. 14202600660 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

MAXIMO ALBERTO CAMPO DIAZGRANADOS

Propietario y/o armador de la nave **GAMIN** de bandera colombiana.

Dirección: Estanco el Guardian N°5-60, Ciudad Amurallada, Cartagena.

Celular: 3106309996

Cartagena.

Asunto: *Citación Notificación Personal – Auto de fecha 17 de febrero de 2026.*

Referencia: *Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 14022026001*

Con toda atención, me permito indicarle que, a través del auto de fecha 17 de febrero de 2026, el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, resolvió iniciar investigación administrativa y formular cargos por la presunta Violación a Normas de Marina Mercante en contra del capitán de la motonave "**GARMIN**" de bandera colombiana, por los hechos acaecidos con la precitada embarcación en fecha 25 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, y con el fin de ser notificado personalmente del mencionado auto, deberá dirigirse a las instalaciones de esta Capitanía de Puerto, ubicada en la carrera 2 N° 27 – 38, edificio Capitanía de Puerto, barrio el Prado de Santa Marta., dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la presente citación, de lo contrario será notificado por aviso.

Igualmente, de conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-1 podrá ser notificado electrónicamente, para lo cual, deberá AUTORIZAR expresamente, remitiendo un correo electrónico en el cual indique donde recibirá las notificaciones de las actuaciones administrativas; este correo deberá ser enviado a la dirección electrónica investigacionescp04@dimar.mil.co, a la cual, luego de ser autorizado se le notificará electrónicamente de forma oportuna e inmediata, adjuntándole copia de la mencionada resolución en formato PDF.

Atentamente,

Teniente de Fragata **JOHAN A ALEJANDRA MORALES ARAGÓN**
Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Capitanía de Puerto de Santa Marta - CP04

Dirección Carrera 2 No. 27-38, Santa Marta

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8